

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N°s. 1.700 -1,943 - 2.251
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 1/2007 (Universidad Nacional de Chilecito) N° 05/07 (Administración Provincial de Vialidad) Licitación Pública INM N° 1.723/07 (Banco de la Nación Argentina) N° 14/07 (Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Martes 30 de octubre de 2007	Edición de 16 páginas - N° 10.523		

DECRETOS**DECRETO N° 1.700**

La Rioja, 03 de julio de 2007

Visto: el Expediente J12 -N° 00004-3/07, caratulado: "Subsecretaría de Minería - s/Puesta en Valor Recursos Hidrocarburos"; y

Considerando:

Que por el mismo se gestiona la aprobación de la Adjudicación del Concurso Nacional e Internacional para otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación, almacenaje y transporte de hidrocarburos a la firma "Y.P.F. S.A." en el área "Bolsón del Oeste" y se declare desierto, respecto del área "Bolsón Salinas de Mascasín".

Que como antecedentes figuran a fs. 1 Nota estilo de la Subsecretaría de Minería exponiendo razones de la necesidad del concurso; a fs. 7/16 Decreto N° 1.228/06 que llama a concurso, establece algunas pautas del proceso y fija marco legal; a fs. 34/97 proyecto de pliego de bases y condiciones de selección de empresas; a fs. 102 Dictamen Organo Asesor N° 346/06; a fs. 103/106 Decreto N° 1.282/06 que aprueba pliego de bases y condiciones y anexos, fija fecha de apertura, dispone publicación del llamado y designa Comisión de Preadjudicación; a fs. 110/114 Resolución N° 05/06 mediante la cual la Autoridad de Aplicación, en virtud de las facultades otorgadas por Ley N° 17.319 y Pliego de Bases y Condiciones - Anexo I, II, III, teniendo en cuenta la información obrante en la Dirección de Minería oportunamente obtenida de la Secretaría de Energía de la Nación, establece las áreas de exploración hidrocarburífera en el territorio de la provincia de La Rioja y ordena al Departamento de Catastro Minero se proceda a su gratificación; a fs. 115/118 Resolución N° 06/06 crea Registro de Empresas Hidrocarburíferas de la provincia de La Rioja; a fs. 121/125 Decreto F.E.P. N° 2.351/06 que prorroga fecha de apertura de sobres correspondientes a las áreas "Bolsón de Los Llanos" y "Salinas de Mascasín"; a fs. 132/133 acta apertura concurso de fecha 11 de diciembre de 2006; a fs. 138/139 Acta N° 2 de la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación para la precalificación de la empresa y admisibilidad de la oferta del sobre "A" presentado por la firma "Y.P.F. S.A." que refiere al área "Bolsón del Oeste"; a fs. 144/146 Resolución N° 01/07 de la Autoridad de Aplicación que califica la empresa "Y.P.F. S.A."; a fs. 148/149 publicación de la calificación de la firma "Y.P.F. S.A." en el Boletín Oficial; a fs. 154/155 acta de apertura de la única oferta presentada en el llamado a concurso para el área "Bolsón de Los Llanos", correspondiente a la firma "Argenta Energía S.A.", conteniendo sobre "A" y "B"; s fs. 163 acta apertura sobre "B" de la única oferta presentada para el área "Bolsón del Oeste", correspondiente a la empresa "Y.P.F. S.A."; a fs. 167/169 planilla cotización área "Bolsón del Oeste", conteniendo discriminación de tareas y unidades de trabajos comprometidos para el programa tentativo en el primer, segundo y tercer período de exploración; a fs. 188 acta N° 4 de la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación, en la que sus miembros por unanimidad resuelven respecto de la precalificación de la empresa "Argenta Energía S.A." y su presentación correspondiente al área "Bolsón de Los Llanos", efectuar requerimiento de aclaración de algunos puntos y acreditación de otra documentación; a fs. 195/196 Dictamen de Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación que preadjudica el permiso para explorar y

eventualmente explotar el área "Bolsón del Oeste" a la firma "Y.P.F. S.A."; a fs. 203/204 Resolución N° 02/07, por la cual la Autoridad de Aplicación adjudica a "Y.P.F. S.A." el Concurso para la Exploración y Eventual Explotación del área "Bolsón del Oeste", conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de dicho acto; a fs. 205/206 Resolución N° 03/07, por la cual la Autoridad de Aplicación declara desierto el Concurso respecto del área "Bolsón de Salinas de Mascasín", por no haberse presentado ninguna oferta; a fs. 209 requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Minería - Autoridad de Aplicación- a la Función Ejecutiva Provincial, a fin de que apruebe la adjudicación del concurso sobre el "Bolsón del Oeste" a favor de "Y.P.F. S.A." y declare desierto el mismo, respecto del área "Salinas de Mascasín"; a fs. 215/216 presentación de la firma "Argenta Energía S.A." contestando intimación; a fs. 220 Acta N° 06 de la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación que pone en conocimiento el escrito de fs. 215/216 y se convoca a nueva reunión; a fs. 221/228 dictamen legal del área; a fs. 231/236 constancia de publicación de llamado a concurso en diarios de circulación provincial y nacional.

Que habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen N° 168/07, esta estima que respecto de las facultades que le competen a la Función Ejecutiva como autoridad concedente debe, conforme el procedimiento desarrollado, aprobar la adjudicación del permiso de exploración y eventual explotación de hidrocarburos efectuada por la Autoridad de Aplicación a la firma "Y.P.F. S.A." respecto del área "Bolsón del Oeste" y declarar desierto dicho concurso para el área "Bolsón de Salinas de Mascasín".

Que es necesario determinar el marco legal, del cual surge la calidad de autoridad concedente de la Función Ejecutiva, como así también las disposiciones que resultan aplicables al procedimiento celebrado en el presente concurso. En segundo lugar, si de las actuaciones labradas en autos, surge que el trámite deviene ajustado a derecho y por tanto procedente la aprobación requerida a Ley de Hidrocarburos N° 17.319, regula las actividades relativas a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos (Artículo 2°), estableciendo el dominio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional sobre los mismos (Artículo 1°). Reconoce, además las facultades del Poder Ejecutivo Nacional de otorgar los permisos de exploración y concesión de explotación (Artículo 4°) bajo el procedimiento instituido en el Artículo 15° y siguientes.

Que en el año 1992 se dicta la Ley N° 21.145 de Federalización de Hidrocarburos, por la cual se transmite el dominio público de los yacimientos de hidrocarburo del Estado Nacional al Estado Provincial en cuyo territorio se encuentren situados. Establece asimismo, que dicha transferencia se efectivizará cuando se sancione y promulgue el proyecto encargado a la Comisión de Provincialización de Hidrocarburos a constituirse (Artículo 22°).

Que en el año 1994, la reforma introducida al Artículo 124° de la Constitución Nacional, reconoció el dominio originario de las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos situados en sus territorios. Ello importaba para aquellas, el reconocimiento constitucional del ejercicio de facultades atinentes a procurar la adecuada protección, exploración y explotación de esos recursos. No obstante la norma, no existía ley que permita a las provincias ejercer de manera apropiada y efectiva los derechos derivados de ese dominio, tales como licitar u otorgar permisos o concesiones. Por el contrario, seguía vigente la Ley N° 17.319 con la

modificatoria introducida por la Ley N° 24.145 al Artículo 1° que nada establecía acerca del procedimiento que debían seguir las Provincias para poner en práctica el derecho de dominio sobre los hidrocarburos.

Que se hacía necesario y urgente, instrumentar un mecanismo legal que corrigiera aquel desfasaje legal, por lo que el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto N° 546/03 que reconoce a los Estados Provinciales, a través de sus organismos concedentes o de aplicación, el derecho a otorgar permiso de exploración y concesiones de explotación en sus respectivas jurisdicciones (Artículo 1°), para lo cual los autoriza a elaborar los pliegos y celebrar los concursos públicos y todo acto necesario a esos fines, por supuesto, en los términos de la Ley N° 17.319 (Artículo 5°). Además reconoce en los considerandos la transferencia de las potestades de la Secretaría de Energía de Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Poder Ejecutivo Nacional a las respectivas autoridades provinciales, en el caso de la provincia de La Rioja, Función Ejecutiva y Subsecretaría de Minería.

Que, recientemente, con fecha 06 de diciembre de 2006 se dicta la Ley N° 26.197 que sustituye el Artículo 1° de la Ley N° 17.319 -modificada por el Artículo 1° de la Ley 24.145, y establece que pertenecen a los Estados Provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentran situados en su territorio respecto de los cuales, éstos asumen el ejercicio del dominio originario de los mismos y su administración (Artículo 2°). Además, agrega que el ejercicio de las facultades como autoridad concedente por parte del Estado Nacional y de los Estados Provinciales continuará desarrollándose con arreglo a la Ley N° 17.319.

Que no obstante la ley recientemente sancionada, las provincias siguen obligadas a observar para otorgar permisos de exploración y eventual explotación de hidrocarburos, el procedimiento establecido por aquella norma hasta tanto dicten una nueva, con arreglo a esta última.

Que cabe decir que en el presente caso, el concurso es convocado antes de la sanción de la Ley N° 26.197. Sin embargo, conforme lo expresado, el marco legal que regula el procedimiento a seguir es el mismo, es decir, el instituido por la Ley N° 17.319, razón por la cual, debe dilucidarse si de acuerdo a lo actuado en autos la Función Ejecutiva Provincial - Autoridad concedente- debe con arreglo a esa normativa, otorgar el permiso de exploración y eventual explotación de hidrocarburos en el área "Bolsón del Oeste" a la firma "Y.P.F. S.A."

Que la Función Ejecutiva de la Provincia de La Rioja dicta el Decreto N° 1.228/06 que llama a concurso para otorgar permiso de exploración y eventual explotación de hidrocarburos en las áreas "Bolsón del Oeste", "Bolsón de Los Llanos" y "Bolsón Salinas de Mascasín" (v. fs. 11/16). Asimismo y siguiendo los lineamientos trazados por la Ley N° 17.319, se aprueba mediante Decreto N° 1.282/06, los Pliegos de Bases y Condiciones del citado concurso, con sus respectivos anexos y cronogramas (v. fs. 34/97). Se establece fecha de presentación de propuestas, publicándose en diarios de circulación nacional y provincial, conforme surge de las constancias de fs. 231/236.

Que se designa la Comisión que actuará como autoridad de Apertura, Evaluación y Preadjudicación y se determina las áreas hidrocarburíferas de la Provincia a adjudicar (v. Res. N° 05/06 y anexo, fs. 110/114). Con fecha 07 de diciembre de 2006, se dicta el Decreto N° 2.351/06, que prorroga el llamado para las áreas "Bolsón Salinas de Mascasín" y "Bolsón de Los Llanos", modificándose para estas áreas el cronograma del concurso. Continúa según lo

establecido para el área "Bolsón del Oeste" por lo que en la fecha fijada se procede a la Apertura del Concurso (fs. 132/133).

Que conforme surge de autos, se presentó como única oferente para la zona señalada, la firma "Y.P.F. S.A.". Analizada la documentación correspondiente al sobre "A", la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación considera que la firma cumple con las pautas de valoración formal establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones para su admisibilidad (fs. 140/143). Se dicta la Resolución N° 01/06, por lo que la Autoridad de Aplicación resuelve su calificación (fs. 145/146). Posteriormente y evaluada la oferta económica formulada por la empresa "Y.P.F. S.A.", la Comisión considera que satisface los recaudos jurídicos-económicos para su preadjudicación (fs. 195/196).

Que producido el acto de apertura respecto de las áreas restantes, sólo se presentó una única oferta, formulada por la firma "Argenta Energía S.A." para el área "Bolsón de Los Llanos" (fs. 154). Su precalificación a la fecha no pudo formularse, porque a criterio de la Comisión la empresa debe previamente aclarar algunos puntos y acreditar otros relativos a la documental acompañada en el Sobre "A", trámite que a la fecha se encuentra pendiente.

Que con respecto al llamado a concurso para el área "Bolsón Salinas de Mascasín", dado que no se presentó oferta alguna, la Comisión aconseja se declare desierto (fs. 194). En virtud de tales actuaciones, la Autoridad de Aplicación dicta por un lado, la Resolución N° 02/07 que adjudica a la firma "Y.P.F. S.A." la exploración del área "Bolsón del Oeste", expresando en sus considerandos las razones que así lo aconsejan y por otro, la Resolución N° 03/07 que declara desierto el concurso para el área "Bolsón de Salinas de Mascasín" (fs. 205/206). Con respecto al área "Bolsón de Los Llanos" y conforme lo expresado precedentemente, el trámite continúa pendiente.

Que en esta instancia, y en cuanto a la legalidad del procedimiento cumplido en el presente trámite, se destaca que del análisis exhaustivo del mismo, como de la documental incorporada surge conformidad con las previsiones legales que lo rigen, lo que autoriza a concluir que el mismo es ajustado a derecho. Por lo tanto, resulta procedente aprobar la adjudicación del permiso de exploración y eventual explotación de hidrocarburos para el área "Bolsón del Oeste" a favor de la firma "Y.P.F. S.A." y declarar desierto el concurso respecto del área "Bolsón de Salinas de Mascasín" por las razones expuestas, conforme lo actuado por la Autoridad de Aplicación.

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°- Aprobar la adjudicación del permiso de exploración y eventual explotación de hidrocarburos para el área "Bolsón del Oeste" a favor de la firma "Y.P.F. S.A.", en base a los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°- Declarar desierto el concurso respecto del área "Bolsón Salinas de Mascasín", conforme lo actuado por la Autoridad de Aplicación; en base a los considerando del presente acto administrativo.

Artículo 3°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Ortiz, J.M., S.A y R.N. a/c Subs. M.

DECRETO N° 1.943

La Rioja, 03 de agosto de 2007

Visto: la solicitud interpuesta por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, a través de la cual se propicia la asignación de cargos como "Planta Transitoria" para prestar servicios en dicho Ministerio; y-

Considerando:

Que en la propuesta elevada se consigna a la Srta. María Elena Figueras, D.N.I. N° 25.757.642, para cubrir el cargo de Planta Transitoria en la Categoría 15, del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Que es propósito de esta Función Ejecutiva hacer lugar a lo solicitado y disponer la asignación como Planta Transitoria, atento a las razones de servicio que así lo imponen.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Gestión Pública.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Asígnase, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007, la cobertura del cargo como Planta Transitoria, a la Srta. María Elena Figueras, D.N.I. N° 25.757.642, asignándole la Categoría 15 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Artículo 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Artículo 3°.- Los organismos competentes deberán realizar los registros pertinentes, conforme a lo dispuesto en este acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Industria, Comercio y Empleo y Jefe de Gabinete de Ministros, y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Sánchez, J.C., M.I.C. y E. - Zalazar Güell, Subs. G.P.

* * *

DECRETO N° 2.251

La Rioja, 10 de setiembre de 2007

Visto: el informe de la Fiscalía de Estado, emitido con relación a los autos Expte. N° 9.524, Letra "L", Año 2006 caratulados: "LAR Materiales de Construcción I.C.S.A. - Levantamiento de Hipoteca", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A"; y-

Considerando:

Que mediante la acción de cita la empresa "LAR Materiales de Construcción I.C.S.A." solicita el levantamiento de tres hipotecas constituidas como garantía de un préstamo que tomara ante el "Nuevo Banco de La Rioja S.A.", las que recaen sobre el inmueble de propiedad de la firma "Rioja Gomas S.A."

Que los referidos derechos hipotecarios fueron cedidos a favor del "Banco Santiago del Estero S.A." y éste a su vez los cedió al Gobierno de la Provincia de La Rioja, mediante Escritura N° 129 de fecha 24/06/2005.

Que habiéndose declarado la firma "LAR Materiales de Construcción I.C.S.A." en Concurso Preventivo, el Fideicomiso de La Rioja se presentó en el mismo solicitando la verificación de los créditos hipotecarios de mención, los que fueron declarados inadmisibles por la Resolución de fecha 16/05/2005 dictado en los autos Expte. N° 8.044, Letra "L", Año 2003, caratulados: "LAR Materiales de Construcción Industrial y Comercial S.A. s/Concurso Preventivo", del Registro de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A".

Que dicho decisorio a la fecha se encuentra firme y consentido, motivo por el cual no existirían argumentos jurídicos que permitan cuestionar el levantamiento de las hipotecas solicitadas por la firma de mención.

Que por lo expresado y, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ley N° 6.672, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado de la Provincia, a los fines de que comparezca en los autos Expte. N° 9.524, Letra "L", Año 2006, caratulados: "LAR Materiales de Construcción I.C.S.A. - Levantamiento de Hipotecas", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" y formule allanamiento a la pretensión de la actora.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°- Autorízase al señor Fiscal de Estado de la Provincia, a los fines de que comparezca en los autos Expte. N° 9.524, Letra "L", Año 2006, caratulados: "LAR Materiales de Construcción I.C.S.A. - Levantamiento de Hipoteca", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" y formule allanamiento a la pretensión de la actora, en base a los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°- El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c S.G. y L.G.

LICITACIONES

**Universidad Nacional de Chilecito
Secretaría de Gestión Institucional**

Licitación Pública N° 1/2007

La Universidad Nacional de Chilecito comunica la apertura de ofertas para la Licitación Pública N° 1/2007 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de ampliación del edificio perteneciente a la Universidad Nacional de Chilecito, sito en Ruta Los Peregrinos s/n° camino a Malligasta de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, encuadrado dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Noventa y Seis Mil Setecientos Noventa y Uno con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 3.096.791,84).

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Importe de la garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Siete con Noventa y Dos Centavos (\$ 30.967,92).

Adquisición y consultas de pliegos: hasta el día 09/11/07 inclusive, en la Oficina de Compras y Contrataciones, calle 9 de Julio N° 22 - Chilecito, La Rioja, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas.

Inspección al lugar de trabajo: hasta el día 15/11/07 inclusive. Se deberá coordinar fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado a tales efectos por la autoridad competente.

Aclaración de oficio y evacuación de consultas: hasta el día 20/11/07 inclusive, en el área de Planificación y Obras Públicas, calle 9 de Julio N° 22 - Chilecito, La Rioja, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar, fecha y hora de apertura: Secretaría de Gestión Institucional, calle 9 de Julio N° 22 - Chilecito, La Rioja, el día 04/12/07 a las 12:00 horas.

Ing. Fabián L. Cadelli
Secretario Gestión Institucional
Universidad Nacional de Chilecito

C/c. - \$ 2.900,00 - 12/10 al 02/11/2007

Gobierno de la Provincia de La Rioja

Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 05/07

Expediente: A-4 N° 786/G/07.

Objeto: Contratación para adquisición de cartelería y elementos reflectivos para demarcación vertical de la red vial.

Presupuesto Oficial Base: \$ 182.000,00.

Valor del Pliego: \$ 400,00.

Fecha de apertura: 30/11/07 - 11:00 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consultas y adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca N° 200 - C.P. 5300 - La Rioja - Capital - Teléfono: 03822-453323

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe Dpto. de Administración
a/c Gerencia - A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General - A.P.V.

N° 7.447 - \$ 600,00 - 23 al 30/10/2007

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública INM N° 1723/07 para los trabajos de "banca electrónica, rampa y búnker", en la Sucursal Famatina (Pcia. de La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/11/07 a las 12:00 horas en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3er. Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Famatina (Pcia. de La Rioja) y en la Gerencia Zonal San Juan.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la Página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Costo estimado: \$ 114.700,00 (no incluye IVA).

Valor del pliego: \$ 200,00.

María Elena Meza
2° Jefe Depto. 3919

C/c. - \$ 600,00 - 23/10 al 02/11/2007

**Programa Federal Plurianual de Construcción de Vivienda
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Gobierno del Pueblo de La Rioja

Licitación Pública N° 14/07

Obra: Urbano 34 - 135 Viviendas - B° Virgen del Valle.

Ubicación: La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 11.976.192,00.

Plazo de Obra: doce (12) meses.

Fecha de Apertura: miércoles 14/11/07 - Hora: nueve (09:00).

Precio de Venta del Pliego: \$ 2.700.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación. Todos los valores son al mes de Apertura de la Licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consulta y ventas de Pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Prov. de La Rioja - Teléfono: 03822-453738/40 - Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

Ing. Silvia Colazo
Coord. Gral. de Subadministración
A.P.V. y U. - La Rioja

C/c. - \$ 300,00 - 30/10 y 02/11/2007

VARIOS

"Agro Riojana de Jobja S.A."

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria de Accionistas**

Acta de Directorio del 28 de setiembre de 2007

En la localidad de Bañados de los Pantanos, departamento Arauco, provincia de La Rioja, a los 28 días del mes de setiembre de 2007, siendo las 10:00 horas, el Sr.

Presidente del Directorio de "Agrorijana de Jojoba S.A.", Dn. Agustín Sorondo, expresa que la presente tiene por objeto dar cumplimiento al Artículo 234 - inc. 1 y 2 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en relación al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 2007. Encontrándose toda la documentación indicada en la Sede Social y transcripta junto con la Memoria en el Libro Inventario y Balances, el Sr. Presidente decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social, sita en la localidad de Bañados de los Pantanos, departamento Arauco, provincia de La Rioja, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2)- Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550 respecto del Balance cerrado al 31 de marzo de 2007.
- 3)- Tratamiento de los resultados no asignados por el Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
- 4)- Aprobación de la gestión del Directorio. Sin más se labra y firma la presente siendo las 11:00 horas del día antes mencionado.

Agustín Sorondo
Presidente

N° 7.444 - \$ 250,00 - 23 al 30/10/2007

* * *

Administración Provincial de Tierras Edicto de Expropiación

Ley 7.165 - Art. 12 - Expte. B7-00104-3-02

La Administración Provincial de Tierras (A.P.T.) comunica que se dictó Resolución N° 163/07, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en el plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 016700/06, ubicados en el paraje Las Talas del Dpto. Sanagasta, Pcia. de La Rioja, al sólo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 22 de octubre de 2007.

S/c. - \$ 80,00 - 30/10 al 06/11/2007

* * *

Administración Provincial de Tierras Edicto de Expropiación

Ley 7.165 - Art. 12 - Expte. B7-00165-4-02 y B7-00200-9-03

La Administración Provincial de Tierras (A.P.T.) comunica que se dictó Resolución N° 247/07, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en el plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobados por Disposición D.G.C. N° 016574/06, ubicados en la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja - Sec. A, Mz. 57 - Lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, al sólo efecto de la Regularización

Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 22 de octubre de 2007.

S/c. - \$ 80,00 - 30/10 al 06/11/2007

* * *

Administración Provincial de Bienes Fiscales

La Administración Provincial de Bienes Fiscales, en cumplimiento del Decreto F.E.P. N° 511/07 (Art. 16), a la fecha vigente, hace saber por el término de diez (10) días siguientes a la última publicación que ha sido concluido el trámite de venta del bien mueble registrable de propiedad del Estado Provincial, a saber: Ford Modelo F100 Pick Up - Motor Marca Ford N° AXAD24242 - Chasis Marca Ford N° KAIJAX-15198 - Dominio F-15205, cuya venta se tramita por Expediente N° "F8-00014-3/06 - Terzano Leonardo Adrián s/Venta de Vehículo Pick Up Ford. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación en la provincia.
La Rioja, octubre de 2007.

Alfredo Pedro Bustamante
Administrador General

Administración Prov. de Bienes Fiscales

N° 7.490 - \$ 36,00 - 30/10 y 02/11/2007

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favaron en autos Expte. N° 37.397 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "First Trust of New York Na c/Roldán Teresita del Carmen - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día nueve de noviembre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle San Nicolás de Bari (O) Shopping Catedral de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que según títulos se designa como lote "o" de la manzana 919, se ubica en esta ciudad de La Rioja, sobre acera Norte de Avda. Almandos Almonacid. Y mide 10 m de frente al Sur por 10 m en su contrafrente Norte, por 30 m en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 300 m2 y linda al Norte: con lote "d", al Sur: Avda. Almandos Almonacid, al Este: con lote "n" y, Oeste: con lote "p". Padrón N° 1-50021. Matrícula Registral: C-23.259. Nomenclatura Catastral: Cir 1 - Secc. C - Manz. 919 - Parcela "o". Base de Venta: \$ 23.757,76, o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20 % del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: se encuentran agregados en autos. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar, compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, baño, patio, actualmente ocupada. Los títulos se encuentran agregados en autos en Cámara Civil Segunda, Secretaría "A" y pueden ser consultados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de

ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 24 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.484 - \$ 120,00 - 26/10 al 02/11/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 8.427 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Sotomayor Rosa Elena c/Maidana Lorenzo Nicolás - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de noviembre próximo a horas once, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble equivalente a la mitad proindivisa "50%", con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en esta ciudad de La Rioja, B° de Vargas, sobre el costado Sur del callejón que parte de la Av. Leandro N. Alem hacia el Este (hoy calle Nicolás Córdoba y Río Salado), y mide: de frente 86,70 m y de fondo 42,00 m -con una superficie total de 3.685 m2, y linda: al Norte: con callejón público, al Sur: con Juan Juliano, al Este: con F. J. Pizarro, y Oeste: con Julio Joel Blanco. Matrícula Registral: C-3181. Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: "B" - Manz.: 311 - Parcela: "s" - Padrón N° 1-01470. Base de venta: \$ 5.857,29 -o sea, el 80% del 50% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de un inmueble parcialmente en construcción con toda la superficie techada, cuenta con seis ambientes, sin aberturas, puertas y ventanas, sin piso, con revoque grueso, el mismo se encuentra tapiado en ambos costados y fondo, el frente está delimitado con maya de alambre, según acta de constatación. El que se encuentra desocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por dos (2) veces en Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 26 de octubre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.493 - \$ 80,00 - 30/10 y 02/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de diez (10) días que el Sr. Oscar Hermes Goizueta, en Expte. N° 38.110/07 - Letra "G", caratulados: "Goizueta Oscar Hermes s/Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria de una fracción de campo ubicado en el paraje "Pozo del Médano" - Dpto. Capital -

Provincia de La Rioja, y que mide, partiendo del punto A al B: 5.569,41 m; del punto B al C: 8.374,56 m; del punto C al D: 1.387,21 m; desde el Punto D al E: 5.995,00 m; desde el punto E al F: 4.410,00 y desde el punto F al A: cerrando la figura, mide 1.029,52 m, y linda: al Norte: con más propiedad del Sr. Goizueta Oscar Hermes, al Este: con "Los Chañares S.A.", al Sur: campo "El Flamenco" y "Los Chañares SA", y al Oeste: campo "Pozo de las Palomas". Todo lo cual hace una superficie de 1.854 ha 9.769,30 m2. Con Nomenclatura Catastral: 4-01-59-044-950-460. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descrito precedentemente, bajo apercibimiento de ley. Expresamente se cita a los colindantes denunciados, a la firma "Los Chañares S.A.", propietario del campo "El Flamenco", propietario campo "Pozo de las Palomas" para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de designarles para que los representen, al Defensor de Ausentes. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria

a/c. del Registro Público de Comercio

N° 7.414 - \$ 180,00 - 16 al 30/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Mateo Mauricio Ruarte y/o Mateo Mauricio Ruarte y Dora Victoria Barros y/o Victoria Barros, a comparecer en los autos Expte. N° 8.247 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Ruarte M. Mauricio y O. - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de octubre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.418 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto, Sr. Adán Rafael Molina, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.604 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Molina Adán Rafael - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.420 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, Nieva de Ocampo Isabel y Ocampo Juan Carlos, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 9.736 - Letra "N" - Año 2007, caratulados: "Nieva de Ocampo Isabel y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de octubre de 2007. Dra. María Elisa Toti - Juez. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.423 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del actuario, Dr. Carlos G. Peralta, hace saber que en autos Expte. N° 38.186 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "Luna de Juárez Mercedes del Carmen s/Información Posesoria", la Sra. Mercedes del Carmen Luna de Juárez ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal sobre un inmueble ubicado en el paraje "Los Alamos y Doña María", sobre continuación calle Cabo 1° Rodríguez - camino acueducto Faldeo del Velasco (Sector Norte) de esta ciudad Capital, con los siguientes linderos y medidas: al Norte: linda con propiedad de Guillermo Herrera y de Vidal Salvador Vera en una extensión de 486,52 m, al Sur: con propiedad de Saúl Salvador González en 441,14 m, al Oeste: con camino acueducto Faldeo del Velasco en 109,07 m, y al Este: con propiedad de Enrique Agustín Coutsiers en 95,50 m; lo cual configura una superficie total de 61.957,13 m², según surge del Plano de Mensura para información posesoria confeccionado por el Ing. Juan I. Páez, aprobado por Disposición Catastral N° 016950 -de fecha 21/12/2006. Matrícula Catastral Dpto.: 01 - C.: I - S.: B - M.: 734 - P.: "5". Por consiguiente cita y emplaza por el término de diez (10) días a toda persona que se considere con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial. La Rioja, 29 de mayo de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.424 - \$ 120,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil a cargo de la actaria, Sra. Gladys Ruarte de Nievas, en autos Expte. N° 5.702 - Letra "Q" - Año 2007, caratulados: "Quiroz Alcira del Carmen - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el

inmueble ubicado en calle Victoria Romero s/n° de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: C.: I - S.: B - M.: 24 - P.: "15", cuya superficie es de 205,75 m². Colindantes: al Norte: con Emar Yolanda Oliva, al Sur: con Nicolás Luján, Este: con Enrique Brizuela, y al Oeste: calle Victoria Romero. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente.

Secretaría, Chamental, 09 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.425 - \$ 75,00 - 19/10 al 02/11/2007

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a los legatarios, herederos y acreedores del extinto Juan Norberto Stipanich, a fin de que se presenten en el juicio sucesorio del nombrado, que tramita en Expte. N° 8.742 - Letra "S" - Año 2004, caratulados: "Stipanich Esteban Angel y Otros - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 03 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.429 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 5.701 - Letra "Q" - Año 2007, caratulados: "Quiroga Nicolasa Bernardina - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el distrito "El Virgüe", Dpto. Gral. Manuel Belgrano, provincia de La Rioja, con una superficie total de 14 ha 4.568,00 m² y Nomenclatura Catastral 4-13-09-013-953-163, colinda al Norte: sucesión de Efraín Gaudioso Madrid, al Sur: sucesión de Efraín Gaudioso Madrid, al Este: con Ruta Provincial N° 28, y al Oeste: con camino vecinal. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, setiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.430 - \$ 80,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ariel Federico Alvarez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 30.675 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alvarez Ariel Federico - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.431 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Nicolasa Silvestra Contreras de Romero para comparecer en los autos Expte. N° 39.149 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Contreras de Romero Nicolasa Silvestra - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 16 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.432 - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

La Señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, Dra. Mónica R. Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 2.303 - Letra "C" - Año 2006, caratulados: "Cabrera Ramona Francisca - Beneficio para Litigar sin Gastos con Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o deudores, legatarios, etc. del extinto Alejandro Ramón Barrionuevo, a comparecer a estar a derecho en autos dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mónica R. Grand de Ocaño - Juez. Ante mí: Alicia Mercedes Sinches - Secretaria Civil. Aimogasta, 11 de setiembre de 2007.

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 19/10 al 02/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta

Emma Acosta, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 38.646 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Acosta Emma - Sucesorio". Secretaría, 17 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.434 - \$ 40,00 - 23/10 al 06/11/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Virginia Milagro Larrain y Luis Narciso Carrizo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 19.827/06, caratulados: "Carrizo Luis Narciso y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Septiembre 13 de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.436 - \$ 50,00 - 23/10 al 06/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil a cargo de la actuaria, Dra. Lilia J. Menoyo, en autos Expte. N° 5.560, Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Abrate Horacio Alberto - Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, identificado con Matrícula Catastral: Dpto.: 4-13-09-14-586-874, cuya superficie es de 1.178,91 m2. Colindantes: al Noreste: con calle pública, al Noroeste: con Wilson Nicolás Luján; Sureste: con calle Falucho; Suroeste: con calle Caminito. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.437 - \$ 75,00 - 23/10 al 06/11/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la 2da. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría Civil "A", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Casulli Pedro Rodolfo ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20.069/07, caratulados: "Casulli Pedro Rodolfo - Información Posesoria" para adquirir el dominio del siguiente inmueble ubicado sobre calle 19 de Febrero N° 419 de la ciudad de Chilecito, provincia

de La Rioja, que consta de una superficie total de 1.881,53 metros cuadrados, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I - Secc. A - Mzna. 14 - Parcela "a r", cuyos linderos son: al Oeste: calle 19 de Febrero, al Norte: con propiedades de Edmundo Sáenz y Ana María Carrizo, al Sur: con propiedad de Horacio Félix Gordillo y al Este: con propiedades de Miguel Herrera y Hugo Oscar Braga. Asimismo, se cite a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los anteriores propietarios y quienes figuran en los informes obrantes en autos a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, La Rioja, 10 de octubre de 2007.

N° 7.438 - \$ 54,00 - 23/10 al 30/11/2007

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Cira Beatriz Escalante, en autos caratulados "Escalante Cira Beatriz - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 9.892 - Letra "E" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 11 de octubre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.439 - \$ 45,00 - 23/10 al 06/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Adriana Nicolasa Parisi, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.455 - "P" - 2007 - "Parisi Adriana Nicolasa s/Sucesorio". Secretaría, ... de agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.440 - \$ 45,00 - 23/10 al 06/11/2007

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Rosario Eleuterio Oyola a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 29.628 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Oyola Rosario Eleuterio - Sucesorio",

por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.442 - \$ 40,00 - 23/10 al 06/11/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta (Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja) hace saber por el término de cinco (5) veces que en autos Expte. N° 38.346 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L. s/Pequeño Concurso", mediante Resolución de fecha catorce de setiembre de dos mil siete, se ha dispuesto: I)- Disponer la apertura del Concurso Preventivo, en la modalidad de Pequeño Concurso, de la Razón Social "Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L.", de domicilio denunciado, conforme a los fundamentos vertidos en los considerandos de este pronunciamiento. II)- ... Realizado el sorteo para la designación de Síndico, resultó desinsaculada la Cra. Lilia Mercedes Morales de Pioli, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 240 de la ciudad de La Rioja. III)- Fijar fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura del Pequeño Concurso hasta el diecisiete de diciembre próximo. IV)- Publicar edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme a los términos del Artículo 27° de la Ley N° 24.522. V)- Requerir a la Razón Social concursada "Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L." la presentación de los Libros referidos a su situación económica por ante la sede de este Tribunal dentro del término de tres (3) días de notificada la presente resolución, conforme la normativa de los Artículo 14° - inc. 5 de la Ley N° 24.522. VI)- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la firma concursada. Oficiese a tales fines a los registros pertinentes con formalidades y recaudo de ley. VII)- Ordenar la suspensión de trámite de procesos de contenido patrimonial contra la concursada y establecer la prohibición de deducir nuevas acciones de idéntico contenido en su contra, solicitando la remisión de las causas -de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 21° de la Ley N° 24.522. Oficiese a tales fines, con formalidades y recaudo de ley. VIII)- Intimar a la Razón Social "Turra Hnos. Rectificaciones S.R.L." a formalizar el depósito judicial de la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), destinados a abonar gastos de correspondencia dentro del término de tres (3) días de notificada la presente en la Cuenta N° 5-204978/6 del "Nuevo Banco de La Rioja", a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos obrandos. IX)- Fijar el día veintiocho de marzo de dos mil ocho para que la Sindicatura interviniente presente el Informe Individual, y el día dieciséis de mayo de dos mil ocho para la presentación del Informe General. X)- Oficiese a las entidades crediticias pertinentes a efectos de hacer conocer la apertura del proceso concursal que involucra a la acudente. XI)- Comunicar la apertura del presente a los demás Tribunales de esta Circunscripción Judicial, a cuyos fines se deberá oficiar con recaudos y formalidades de ley. XII)- Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Guillermo Luis Baroni - Juez de Cámara, Dr. Carlos María Quiroga - Juez de Cámara, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz - Juez de Cámara, Dr. Carlos Germán Peralta - Secretario Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B". La Rioja, 03 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.445 - \$ 800,00 - 23/10 al 06/11/2007

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos "Melitona Olegaria Fuentes y Benito Ermenegildo Nieto - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 39.095 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Fuentes Melitona Olegaria y Otro - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.449 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, ha dispuesto en los autos Expte. N° 38.921 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Falón Tita del Valle - Sucesorio", la publicación por cinco (5) veces del presente edicto de ley, citando y emplazando a los herederos, acreedores y/o legatarios de la extinta Tita del Valle Falón, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los presentes autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, uno de octubre de 2007. Fdo.: Dr. Guillermo Luis Baroni - Juez de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Secretaria. La Rioja, 16 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.452 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Señor Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto José Carlos Quinteros, a comparecer en los autos Expte. N° 2.689 - Letra "Q" - Año 2007, caratulados: "Quinteros José Carlos s/ Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.453 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la

Prosecretaria María Fátima Gazal, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Alberto Nicolás Gaitán, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.648 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Gaitán Alberto Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 19 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.454 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 2, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Narciso Eduardo Ochova, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 13.342 - Año 2007, Letra "O", caratulados: "Ochova Narciso Eduardo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días. Chilecito, La Rioja, 21 de setiembre de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.455 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Fátima Gazal - Prosecretaria a/c, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 38.325 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Díaz Mercado Elena del Valle - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Díaz Mercado Elena del Valle, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.456 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que en autos Expte. N° 29.822 - Letra "O" - Año 2006, caratulados: "Oliva Ignacio Nicolás s/Información Posesoria", el Sr. Ignacio Nicolás Oliva ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje "La Rinconada", Dpto. Capital, identificado con la Matrícula Catastral N° 4-01-50-034-654-817, con una superficie total de 441 ha 2.919,00 m2 -el cual linda: al Norte: con propiedad de Clemente Moreno en toda su extensión, al Sur: con propiedad

de "Promas S.A." en toda su extensión, al Este: con propiedad de Emilio Flores en toda su extensión, y al Oeste: con más propiedad de "Promas S.A.". En especial se cita a los Sres. R. González, A. García y otros, a cuyo nombre figura la Mensura Judicial 74/1, para que comparezcan al juicio en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes.

Secretaría, 05 de octubre de dos mil siete.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 7.457 - \$ 50,00 - 26/10 al 02/11/2007

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don De la Fuente Néstor Hugo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.583 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "De la Fuente Néstor Hugo s/ Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.460 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Gabino Simón Bazán, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 38.672 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Bazán Gabino Simón - Sucesorio".

Secretaría, 22 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 7.461 - \$ 40,00 - 26/10 al 09/11/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 5.618 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Garay, Mariela Mirta - Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la causante Mariela Mirta Garay, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de septiembre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral

a/c. Secretaría Civil

N° 7.462 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 5.612 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Morán, Francisco Luis - Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces, citando y emplazando por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante Francisco Luis Morán, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de septiembre de 2007.

Karina Daniela Cabral

a/c. Secretaría Civil

N° 7.463 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.751 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Oliva, Emar Yolanda - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria Romero de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, de una superficie de 179,31 m2. Que sus linderos son: Norte: con más propiedad de Emar Yolanda Oliva; Este: Enrique Brizuela; Sur: Alcira del Carmen Quiroz y, Oeste: calle Victoria Romero. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral: Dpto. 13, C:I, S:B, M:24, P:17, aprobado por Disposición Técnica N° 017037, de fecha 26 de abril de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral

a/c. Secretaría Civil

N° 7.464 - \$ 75,00 - 26/10 al 09/11/2007

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 5.671 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zebovec, Juan Mario - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y

acreedores del extinto Juan Mario Zbovec, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.465 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez de Pecci, en los autos Expte. N° 30.761 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Ríos, Julio César - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", hace saber que se ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, Julio César Ríos, D.N.I. N° M 6.711.479. Secretaría, 12 de octubre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.466 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en autos Expte. N° 18.841 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Herrera Busleimán, Mario Javier y Otra - Prescripción Adquisitiva", los señores Mario Javier Herrera Busleimán y Vanesa Bustos, han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva respecto de un inmueble en esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, sobre la acera Este de la calle Libertad N° 475, Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - C:I - S:A - M:68 - P: "67", con una superficie de 692,68 m2. Son sus linderos: Norte: fracción subsistente de la parcela "m"; al Este: calle Libertad, al Sur: Parcela "n" y con el señor Ramón del Carmen Bustos; al Oeste: calle proyectada. En consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especial a los anteriores propietarios a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces. Chilecito, La Rioja, 19 de diciembre de 2006.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.467 - \$ 67,00 - 26/10 al 02/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández

Favarón en autos Expte. N° 38.841 - Letra "K" - Año 2007, caratulados: "Kostyszyn, Tadeo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Kostyszyn, Tadeo y González de Kostyszyn, Mafalda del Huerto", a comparecer a estar derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de octubre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.468 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios del extinto Angel Rosario Pérez, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 5.416 - Letra "P" - Año 2006, caratulados: "Pérez Angel Rosario (Reconstrucción Expte. N° 2.703 - "P" - 1998) - Sucesorio".

Chamical 17 de abril de 2007.

Sra. Gladis Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 7.475 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 5.800 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Fernández, Teresa Abelina - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Teresa Abelina Fernández, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Chamical, La Rioja, 24 de octubre de 2007

Sra. Gladis Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 7.476 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del Actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 38.628 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Gómez, Mauro Domingo - Sucesorio Ab Intestato", que se cita y emplaza a herederos y legatarios del extinto Mauro Domingo Gómez, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.478 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 38.632 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Gómez, Guillermo Adel - Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos y legatarios del extinto Guillermo Adel Gómez y Esther Lorenza Duarte, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 24 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.479 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de La Rioja, Dr. César Osvaldo Serafini, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, por lo que se dispone que tales edictos sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción, todo ello en autos Expte. N° 1.922 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Agüero, Raúl s/Sucesorio". Secretaría, octubre de 2007.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 7.480 - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 12.521 - Letra "G" - Año 2006, caratulados: "Garrott, José Celindo - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de los presentes citando y emplazando a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto José Celindo Garrott a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial sin cargo por tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 164 y 165, inc. 2° y 49 del C.P.C.) Chilecito, 13 de febrero de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 26/10 al 09/11/2007

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Leopoldo Nicolás Caamaño, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20.102/07 - Letra "C", caratulados: "Caamaño Leopoldo Nicolás - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 22 de octubre de 2007.

Mirta E.A. de Quiroga
Prosecretaria

N° 7.485 - \$ 45,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Dolli del Valle Tala, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20.229/07 - Letra "T", caratulados: "Tala Dolli del Valle s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 22 de octubre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.486 - \$ 45,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. N° 20.234 - Año 2007 - Letra "O", caratulados: "Ocampo, Juana del Valle - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Juana del Valle Ocampo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, veintidós de octubre de dos mil siete.

Mirta E.A. de Quiroga
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 7.487 - \$ 45,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera - Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, en los autos Expte. N° 9.536 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Champla S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas", hace saber nuevamente por un (1) día debido a un error consignado anteriormente en el D.N.I. del Sr. Cáceres Jorge Omar, que en la Sociedad "Champla S.R.L.", mediante instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2007 se ha producido la venta y transferencia de las cuotas sociales en un 100 % de los Sres. Rodrigo Hernán Andreoli, D.N.I. 25.314.058 y Carlos Alfredo Andreoli D.N.I. 26.842.733, con domicilio en Av. Angel Vicente Peñaloza N° 1.516 a favor de los Sres. Jorge Omar Cáceres, D.N.I. 23.973.397, con domicilio en Pamplona s/n° B° San Vicente y, Francisco Murowats, L.E. 6.038.148, con domicilio en calle

Profesor A. Herrera N° 1.945 - B° Jardín Norte - Casa 19 - Manzana 2.
La Rioja, 24 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria

a/c. Registro Público de Comercio

N° 7.488 - \$ 70,00 - 30/10/2007

* * *

Por orden de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Haydée Paiaro, en los autos: "Acosta Armando Nicolás - Usucapión" - Expte. N° 7.718 - A - 2005, se cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, a la sucesión de Euclides Flores, sucesión Matías Brizuela, María Torres, Julio César Salas, Ingeniería Civil S.R.L., Hilario Flores y Tiburcio Flores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble ubicado en el paraje "El Quemado" del departamento Capital de esta provincia. Fracción I: Partiendo del punto 1 en dirección Noroeste, un tramo de 4.039,78 m hasta el punto 2 y de allí otro tramo de 539,07 m en igual dirección hasta el punto 3; de allí en dirección al Norte un tramo de 1.405,64 m hasta el punto 4; de allí en dirección Sudeste un tramo de 3.968,87 m hasta el punto 5; desde este punto un tramo hacia el Sur de 304,78 m hasta el punto 6; de allí un tramo igual dirección de 1.124,98 m hasta el punto 7; otro tramo de 178,62 m hasta el punto 8 y un último de 93,06 m hasta el punto 1 de partida, encerrando una superficie de 625 ha 5.237,00 m², colindando: al Suroeste: con "Ingeniería Civil SRL"; al Suroeste: Suc. Euclides Flores; al Noreste: con María Torres y Julio Salas y, al Este: Ruta Provincial 25. Fracción II: Partiendo del punto 1, un tramo en dirección Norte de 86,25 m hasta el punto 2 y de allí al Noreste otro tramo de 42,50 m hasta el punto 3; colindando con Angel Manuel Ramón Palacios; de allí hacia el Sureste un tramo de 64,49 m, hasta el punto 4, lindando con calle pública, de allí hacia el Suroeste un tramo de 63,19 m hasta el punto 5; de allí hacia el Sureste un tramo de 81,64 m hasta el punto 6, lindando con Suc. Matías Brizuela, de allí hacia el Suroeste un tramo de 86,24 m hasta el punto 7, lindando con Miguel Angel Gómez; de allí hacia el Norte un tramo de 43,25 m hasta el punto 8, luego en dirección Noroeste un tramo de 73,89 m hasta el punto 1, colindando con Angel Manuel Palacios, encerrando una superficie de 3.500,00 m². Fracción III: Partiendo del punto 1 hacia el Norte, una fracción de 125 m al punto 2; otra de 53,49 m al punto 3, otra de 2.471,37 m hasta el punto 4; otra de 187,99 hasta el punto 5, otra de 464,76 hasta el punto 6; otra de 230,78 hasta el punto 7; otra de 134,90 hasta el punto 8; otra de 60,47 hasta el punto 9; otra de 799,45 m hasta el punto 10; de allí 29,88 m hasta el punto 11; 73,77 m hasta el punto 12; 18,47 m hasta el punto 13, y 193,17 m hasta el punto 14, cerrando la figura con una superficie de 519 ha 0,591,00 m². Fdo. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria.

La Rioja, 31 de julio de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 7.489 - \$ 230,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", hace saber que en los autos Expte. N° 38.500 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Córdoba Marino Fausto s/Información Posesoria", el Sr. Marino Fausto Córdoba ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja sobre calle Santa Fe N° 746 del B° Centro. Nomenclatura

Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: "I" - Sección: "A" - Manzana: 100 - Parcela: 31. Son sus linderos: al Norte: calle Santa Fe, al Oeste: Instituto de Formación Docente en Arte y Comunicaciones, al Este: sucesores de Domingo D' Albano, y al Sur: Asociación de Obras Sociales. En consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 25 de octubre de 2007.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.491 - \$ 80,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en autos Expte. N° 19.989 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Dávila José Benjamín y Otras - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos José Benjamín Dávila, Elena Francisca Pantazzis y Afroditá Dávila para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, La Rioja, 23 de mayo de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaria

N° 7.492 - \$ 45,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, en los autos Expte. N° 7.414 - Letra "D" - Año 2001, caratulados: "Díaz Marta Angélica - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Marta Angélica Díaz, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 17 de octubre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 7.494 - \$ 45,00 - 30/10 al 13/11/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta, Sra. Elba Eleuteria Britos de Ortiz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.698 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Britos de Ortiz Elba Eleuteria - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de octubre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 7.495 - \$ 40,00 - 30/10 al 13/11/2007

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

MINISTERIOS

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Gobierno y Derechos Humanos
Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida

Educación
Sr. Carlos Abraham Luna Daas

Salud
Dr. Gustavo Daniel Grasselli

Hacienda y Obras Públicas
Ing. Javier Héctor Tineo

Industria, Comercio y Empleo
Sr. Julio César Sánchez

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán Sabas

Fiscal de Estado
Dr. Gastón Mercado Luna

SECRETARIAS

Desarrollo Social
Cr. Jorge Edgardo Núñez
Relaciones con la Comunidad
Prof. Elio Défor Nicolás Zalazar
Salud Pública

Gobierno

Agricultura y Recursos Naturales

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Ganadería
Sr. Silvio Luciano Murúa
Gestión Educativa
Lic. Rafael Walter Flores
Industria y Prom. Inversiones

Promoción Institucional a/c.

Dr. Daniel César Herrera

Hacienda
Cr. Ricardo Antonio Guerra
Desarrollo Local

Ambiente
Sr. Nito Antonio Brizuela

SUBSECRETARIAS

Trabajo

Derechos Humanos

Coordinación Administrativa

Gestión Pública

Administración Financiera

Sr. Domingo Antolín Bordón

Ing. Anibal Sebastián Saavedra

Comercio e Integración
Cr. Luis José Quijano

Empleo
Sra. Marta Beatriz Quintero

Desarrollo Social
Sr. Lucas Vicente Moyano

Asuntos Municipales
Sr. Miguel Nicolás Brahim

Desar. Humano y Familia
Sra. Teresita Leonor Madera

De la Mujer
Sra. Juana Lucía Zamora
Control Adicciones y Violencia Juvenil
Prof. Roberto Daniel Navarro

Minería
Consejo Pcial. de Coord. de Políticas Sociales
Sr. Défor Augusto Brizuela

Coordinación Operativa
Sr. Rafael Víctor Saúl
Agencia Pcial. de Solidaridad y Deportes

Gestión Previsional
Agencia Pcial. de Cultura
Sra. Hilda Clelia Aguirre

Transporte y Seguridad Vial
Ing. Amelia Dolores Montes
Agencia Pcial. de Turismo

Agencia Pcial. de la Juventud
Sr. Luis Santiago Planas

Consejo Pcial. para Personas con Discapacidad
Lic. Nicolás Antonio Díaz

Consejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico
Lic. Alberto Gustavo Núñez

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaafial, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00